



Número: 3

Fecha: 23 de enero de 2017

Depósito Legal SA 746-2016

SALA DE PROFESORES

«NOMBRE»

«DOMICILIO»

«CP» «LOCALIDAD»

«CCAA»

## OFERTA DE EMPLEO: TASA DE REPOSICIÓN.

**Recientemente hemos conocido las intenciones del Gobierno de eliminar la tasa de reposición, aspecto rubricado en el Acuerdo de la Conferencia de Presidentes del día 17 de enero. Desde Enseñanza UGT Cantabria encajamos la noticia de forma positiva pero con cautela.**

Tras varios años de reivindicación, y a consecuencia de los escritos que remitimos a la Consejería, la Junta de Personal firmó un acuerdo que permite a los opositores conocer los cuerpos que se van a convocar hasta final de legislatura y antes de enero las especialidades y plazas previstas en la oposición. Este curso a consecuencia de los equilibrios de gobierno nos encontramos a estas alturas con cambios en la tasa de reposición y sin presupuestos generales del estado. Ante esta situación, desde UGT creemos que realizar un excesivo incremento en el número de plazas de forma inconsciente, a estas alturas de curso es un paso atrás en lo conseguido a través del acuerdo.

Nuestra postura al respecto será la de favorecer una oferta de empleo pública digna que solucione la alta tasa de interinidad en nuestra comunidad autónoma (31%) pero analizando detenidamente su repercusión en el trabajo interino. Por ese motivo, hemos presentado a la mesa de negociación la siguiente propuesta que permitirá mantener un equilibrio entre empleo estable e interinidad.

Nuestra propuesta consiste en incrementar la actual oferta de 187 plazas para el cuerpo de maestros añadiéndole un 4% de plazas respecto al número de interinos de dicho cuerpo.

Puedes ver más claramente nuestra propuesta en la siguiente tabla:

PACTO DE LEGISLATURA		
AÑO 2017	MAESTROS	REDUCCIÓN 4 % DE LA TASA DE INTERINIDAD
AÑO 2018	SECUNDARIA	REDUCCIÓN 4 % DE LA TASA DE INTERINIDAD
AÑO 2019*	MAESTROS	REDUCCIÓN 4 % DE LA TASA DE INTERINIDAD
AÑO 2020*	SECUNDARIA	REDUCCIÓN 4 % DE LA TASA DE INTERINIDAD

Dado que ese año 2019 es el último año de legislatura, y ante posibles cambios de criterio político, consideramos necesario dejar atada la oferta mínima de plazas del siguiente año. Por tanto, en 2019 se realizará oferta pública de empleo con plazas de maestros y con plazas de secundaria cuya oposición se realizaría en el año 2020.

Finalmente queremos dejar constancia, de que la incertidumbre existente con los presupuestos del estado, puede ocasionar retrasos en la convocatoria de plazas por encima del 100% de la tasa de reposición. Si esto se confirma, desde UGT velaremos por garantizar las 187 plazas, solicitando que ese tan necesario incremento del 4% de las plazas en maestros para el año 2017, no se pierda y se acumule para una posterior oferta.

## **INFORME JURÍDICO DE LAS CONDICIONES LABORALES Y RETRIBUTIVAS BAJO LAS QUE SE RIGEN LOS DOCENTES MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES DE OPOSICIÓN.**

Durante la última Mesa de negociación convocada por su Consejería, desde Enseñanza FeSP-UGT Cantabria, se solicitó un Informe Jurídico sobre las condiciones laborales y retributivas de los docentes que forman parte de los tribunales de oposición. Desde nuestro sindicato estamos convencidos de que la transparencia y el respeto de la legalidad en los horarios de trabajo, retribuciones y resto de aspectos laborales, para los miembros de los tribunales, es de obligado cumplimiento por parte de la Administración y para ello los docentes deben ser concededores de estas condiciones solicitadas por nuestro sindicato.

### **PERMISO DE PATERNIDAD.**

Como UGT anunció hace unos días, ha entrado en vigor, una novedad referida al permiso de paternidad. Desde el 1 de enero de 2017 se reconoce el derecho a disfrutar de cuatro semanas ininterrumpidas (28 días), desde el día del nacimiento, que se incrementan en dos días más por cada hijo a partir del segundo. Nuestro sindicato está relativamente satisfecho, pero cree que aún se debe seguir avanzando para igualarlo al de las madres. Además hemos registrado una petición al Consejero, para que permita su disfrute en cualquier momento mientras la madre tenga permiso maternal, tal y como lo pueden hacer los trabajadores de la empresa privada.

### **LOS DÍAS HÁBILES EN LOS PERMISOS Y LICENCIAS DEL PROFESORADO.**

El 2 de octubre de 2016, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Una norma que dictamina claramente que los sábados no constituyen día hábil. Por ese motivo, y a la vista de que desde la Consejería no lo está aplicando a efectos de licencias y permisos del profesorado de Cantabria, desde Enseñanza FeSP-UGT Cantabria hemos solicitado que dejen de computarse a efectos de licencias y permisos los sábados como día hábil, máxime teniendo en cuenta que los sábados nunca han sido hábiles a efectos docentes. Por tanto, hemos pedido que se revierta la situación actual cuya aplicación está perjudicando gravemente los derechos de los docentes y su conciliación de la vida laboral y familiar.

### **EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJO MENOR DE 3 AÑOS.**

Los interinos que lleven más de 5 años trabajando en un puesto vacante verán reconocido su derecho a excedencia por cuidado de hijo menor de tres años con cotización a la Seguridad Social. La duración máxima de la excedencia así como la reserva del puesto queda limitada a la fecha de finalización del nombramiento. Si se produce otro nombramiento sucesivo para los cursos siguientes, la duración podrá extenderse hasta el tope previsto por ley (Art. 89.4 EBEP). Esto no se aplica a otros tipos de excedencias, cuestión que exigiremos para que estén en igualdad de condiciones con los funcionarios de carrera.

Enlazando con la aplicación de la excedencia por cuidado de hijos para los funcionarios interinos, se debe reconocer el derecho a la lactancia acumulada para aquellas interinas, que soliciten dicha excedencia. Desde el Sector de Enseñanza FeSP-UGT Cantabria, somos concededores de la aplicación restrictiva que realiza su Consejería, denegando dicho derecho a las mujeres embarazadas interinas, constituyendo por tanto un perjuicio grave para estas madres trabajadoras, y constituyendo un agravio comparativo respecto a las funcionarias de carrera.

## **LAS PROMETIDAS 19 HORAS LECTIVAS INCLUIDAS EN EL ÚLTIMO ACUERDO SINDICAL FIRMADO.**

Desde nuestro sindicato, ya pedimos un informe en el primer trimestre para saber exactamente cuántos docentes de Secundaria tienen realmente en su horario 19 horas lectivas. Nos han llegado quejas de que en algunos centros esto no se está cumpliendo y recordamos que era un compromiso firmado por la Consejería de Educación. Hemos vuelto a exigir este informe, por registro. En cuanto tengamos los datos, analizaremos qué está pasando para pedir explicaciones y el cumplimiento del acuerdo, si fuera necesario a la vista del informe. Recordamos que en el próximo curso, 2017-2018, los profesores de Secundaria deben recuperar las 18 horas lectivas que tenían antes de los recortes y que en el citado acuerdo también se incluye la rebaja de las horas lectivas para los maestros.

## **ORDEN ECD 80/2013: REGULACIÓN DEL EMPLEO INTERINO.**

Desde UGT Enseñanza, vemos imprescindible abordar de forma inminente una modificación de esta orden con el fin de ajustarla a la realidad de nuestros días. Por ese motivo, hemos registrado un escrito al Ramón Ruiz, pidiendo la apertura urgente de negociaciones.

Consideramos necesario retocar diferentes apartados que desde nuestro sindicato ya hemos pedido reiteradamente, como son:

- Vacantes y sustituciones, a tiempo parcial no restrictivas para elegir posteriores plazas.
- No acumulación de más de dos perfiles en una misma plaza.
- Recuperación de los puntos para oposiciones por seminarios y grupos de trabajo.
- Mantener la posibilidad de adjuntar la mejor nota de los dos últimos procesos selectivos.
- Conversión de los puestos de liberados sindicales en vacantes.
- Recuperación de los apoyos de FP como puestos vacantes.
- Incluir un apartado en el baremo de oposiciones que puntúe más la experiencia obtenida por haber trabajado en Cantabria, como ya hacen otras comunidades vecinas.
- Actualizar el catálogo de titulaciones equivalentes a efectos de docencia, para incluir las nuevas titulaciones y corregir algunos desajustes detectados.

La introducción de aspectos lesivos para estos profesores, en ningún caso será aceptada por nuestro sindicato.

## **RETIRADA DE NOMBRES FRANQUISTAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS.**

UGT Enseñanza considera que es hora de eliminar los nombres franquistas de algunos centros educativos que existen en nuestra comunidad. Esa retirada debe ir acompañada de la eliminación de cualquier símbolo afín al régimen franquista para cumplir la legalidad. Acogiéndonos a la Ley de Memoria Histórica vemos coherente y democrática esta propuesta, que hemos hecho llegar a los responsables de la Consejería de Educación.

## **CARTA AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, MÉNDEZ DE VIGO.**

UGT Enseñanza como uno de los firmantes de la carta, entiende que la puesta en marcha de un Pacto Educativo, sin poner en cuestión la legitimidad parlamentaria, no puede llevarse a cabo de espaldas a los legítimos representantes del profesorado, sobre todo porque entendemos que el profesorado debe ser el motor de cualquier cambio en Educación.

## PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

El Consejero nos ha informado, de que ya está en marcha y han empezado a coordinarse los grupos de profesores que la elaboran. Tendrá dos fases: la primera fase es la general y la segunda es la fase voluntaria para subir nota. Recoge que una asignatura de la parte general pondere dos veces, sin hacer 2 pruebas, por ser fundamental para acceder a una carrera determinada. Además pueden realizar prueba de cualquier asignatura, aunque no la hubieran cursado, pudiendo de esa forma adquirir dos modalidades de Bachillerato. También nos informó de un retraso de fechas, barajando el 8-9 y 12 de junio. Por último, destacamos que se nos informó de que los contenidos curriculares objeto de examen son muy cercanos a los del año anterior.

## NUEVA WEB DE ENSEÑANZA UGT.

Os informamos de que estamos trabajando en una nueva página web más intuitiva y de sencillo manejo que permita una fluida comunicación con nuestros seguidores. Habrá un apartado exclusivo para nuestros afiliados con aspectos como el seguimiento semanal de las listas de interinos, con indicación de la situación de todas las listas en las que un mismo interino está presente, entre otros. Os mantendremos informados.



## BIBLIOWEB

Con motivo de la celebración del Día de la Paz el próximo 30 de enero os recordamos que tenemos a vuestra disposición una biblioweb muy completa con documentación relativa a este asunto que os puede ser de ayuda para trabajar con vuestros alumnos.

Os facilitamos el enlace: <http://bibliowebfeteugt.es/>

